

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Malloa, a 12 de Febrero del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de enero del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria comité Organizador villa los Boldos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de 03 del año 2024
- Horario : inicio 20:00 término 21:00
- Lugar y dirección : cedo villa los boldos
Ranilla de Panquehue.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria comité Organizador villa los Boldos:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Noemí Cecilia Cornejo Méndez.	10.011.144-6.	
2	NATALY Gisela Luna Sánchez	17.090.875-9	
3	Ana del Carmen Sandoval Sánchez	19.210.603-8.	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl